



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Lic. Perón Santana. Designa Lic. Céspedes Prof. Ayudante A DS Sec. Física // EX-2026-00335637- -UNC-ME#FAMAF y EX-2025-00794608- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-533-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente siete (7) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Física;

La resolución RHCD-2026-18-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba el dictamen y orden de mérito correspondiente a dicha selección interna y designa siete (7) Profesores/as Ayudantes A con dedicación simple en la Sección Física a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, entre ellos/as a la Lic. Sofía PERÓN SANTANA (Legajo 57.822);

La nota IF-2026-00335668-UNC-ME#FAMAF por la cual la Lic. Perón Santana (Legajo 57.822) presenta su renuncia al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/98) en la Sección Física a partir del 1° de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Lic. Perón Santana;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes;

Que quien sigue en el orden de mérito, Lic. Paula CÉSPEDES (Legajo 51.066), ha manifestado su voluntad de aceptar el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sofía PERÓN SANTANA (Legajo 57.822) al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/98) en la Sección Física, a partir del día 1° de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Paula CÉSPEDES (Legajo 51.066) como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/98) en la Sección Física a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Las Lics. Perón Santana y Céspedes deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.